



SANCIONA COMETIDO FUNCIONAL QUE INDICA

SANTIAGO 29 ENE. 2025
EXENTA N° 877

VISTOS:

Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-19.653, de 2001, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; el D.F.L. N° 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; la Ley N° 21722 del Ministerio de Hacienda, de Presupuestos del Sector Público correspondiente al año 2025; lo dispuesto en el artículo 10° del Decreto Ley N° 249, de 1973, que fija Escala Única de Sueldos para el personal de la Administración del Estado que señala; el D.F.L. N° 262, de 1977, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de Viáticos para el personal de la Administración Pública; el Decreto Exento N° 90, de 2018, del Ministerio de Hacienda, que define localidades para los efectos del pago de Viáticos; el Oficio Circular N° 16, de 14 de abril de 2015, del Ministerio de Hacienda, sobre austeridad, probidad y eficiencia en el uso de los recursos públicos; la Resolución N° 06, de 2019, de Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de Toma de Razón, de las materias de personal; y la Resolución Exenta (V. y U.) N° 4386, modificada por Resolución Exenta (V. y U.) N°7613 ambas de 2013.

CONSIDERANDO:

1.- Que, de acuerdo a los antecedentes adjuntos, por razones de servicio, mediante solicitudes ingresadas en Sistema de Gestión de Personas (SARH), todas del año en curso, se ha instruido disponer el desplazamiento de personal fuera del lugar de su desempeño habitual, con el objeto de realizar labores específicas inherentes al cargo.

2.- Que, dichas solicitudes, forman parte integrante del presente acto administrativo y se encuentran aprobadas por parte de las respectivas jefaturas directas de ese personal.

RESOLUCION

1.- SANCIONASE el cometido funcional cumplido por la siguiente persona.

| | | | |
|-------------------------|---|--------------------------------|--------------|
| Don (A) | VILLEGAS MOLINA, GABRIELA BEATRIZ | Rut 08517070-8 | |
| Cargo | Analista Depto.At.Grupos Vulnerables | Grado 06 | |
| C.Jurídica | Contrata | DIVISION POLITICA HABITACIONAL | |
| Motivo | JORNADA ASOCIACIÓN CHILENA DE MUNICIPALIDADES | Id cometido 346947 | |
| Destino | Avda. Vicente Pérez Rosales N° 60. Puerto Varas | | |
| Región | DE LOS LAGOS | | |
| Viáticos | Días al 100% 1 | Días al 40% 1 | Total a pago |
| Monto a Cancelar | \$ 79.017 | \$ 31.607 | \$ 110.624 |
| A contar | del 22-01-2025 17:42 | al 23-01-2025 17:45 | |
| Pago Pasajes | Aéreo | | |

2.- Los pagos se imputarán al ítem y asignación 21-02-004-006 y/o 22-08-007 según corresponda, del programa 01, del Presupuesto vigente de la Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo.

Anótese, comuníquese y regístrese.

PAOLA SANCHEZ TAPIA
DEPARTAMENTO GESTION DE PERSONAS

DISTRIBUCION:

- Sección Finanzas Subsecretaría 7° piso
- Dpto. Contabilidad
- Dpto. Servicios Generales
- Dpto. Gestión de Personas
- Partes y Archivo